



SECRETARÍA

D. LORENZO JUAN GONZÁLEZ MIRANDA, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, DEL QUE ES ALCALDE EL SR. D. JULIÁN MARTÍN NAVARRO,

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada con fecha **ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE se adoptó, por parte de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente del borrador del Acta:**

<<PUNTO CUARTO: ACUERDO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DEL HOGAR DE LA TERCERA EDAD "SAN JUAN BAUTISTA".

Cedida la palabra por el Sr. Alcalde al Sr. Secretario se da cuenta de la tramitación del expediente llevado a efecto para la adjudicación del contrato de la explotación de bar del Hogar de la 3ª Edad "San Juan Bautista" de esta localidad, que a continuación se señala:

Con fecha 31 de diciembre de 2013 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Con fecha 15 de enero de 2014 se constituyó la Mesa de contratación que realizó propuesta de adjudicación a favor de D. Rafael Cerrudo Cuesta por ser la oferta económicamente más ventajosa atendiendo al único criterio señalado en el pliego objeto del presente contrato.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Enero de 2013 se requirió a D. Rafael Cerrudo Cuesta, candidato que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Con fecha 28 de enero de 2014, registro de entrada nº 118, D. Rafael Cerrudo Cuesta presentó los documentos exigidos y con fecha 04 de Febrero de 2014 constituyó garantía definitiva en efectivo en la cuenta de tesorería municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, es decir por cuatro votos afirmativos, adopta los siguientes acuerdos:



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) Teléfono 920386001 Fax 920386593 C.I.F. P-0513200F

PRIMERO. Adjudicar definitivamente a D. RAFAEL CERRUDO CUESTA, con D.N.I. nº 06.573.521-Y, el contrato de la explotación del servicio de Bar del Hogar de la Tercera Edad "San Juan Bautista", ubicado en la calle Dr. D. Justo Revuelta, nº 2 de esta localidad, por un importe de ochocientos euros (800,00 €.) para el año 2014, por ser la oferta económicamente más ventajosa como único criterio de adjudicación, según el pliego aprobado por esta Junta de Gobierno Local con fecha 23 de diciembre de 2013.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada, en la cuenta bancaria que previamente deberán comunicar a esta Administración.

TERCERO. Notificar a D. Rafael Cerrudo Cuesta, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la presente adjudicación.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mombeltrán a dieciocho de febrero de dos mil catorce.

Documento firmado electrónicamente.

**Vº Bº
El Alcalde**

Fdo. Julián Martín Navarro

**El Secretario Accidental,
Lorenzo Juan González Miranda**